

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con motivo del Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez denominada “Vejez y Derechos: rompiendo la cultura del maltrato”.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. Adelante diputado.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, presidenta.

Vamos a iniciar con datos que son importantes y deben tenernos ocupados, entre 2019 y 2030, se prevé que el número de 60 años o más aumente en un 38 por ciento, superando en números a la juventud

a nivel mundial y este crecimiento será especialmente mayor y más rápido en las regiones en vías de desarrollo y requiere obviamente que se preste una mayor atención a los desafíos específicos que afectan a las personas mayores incluso en el campo de los derechos humanos.

El maltrato de las personas mayores es un problema social que existe en los países en desarrollo y desarrollados y por lo general no se notifica suficientemente en todo el mundo, tan solo en unos pocos países desarrollados hay tasas de prevalencia o estimaciones que se sitúan entre 1 uno por ciento y un 10 por ciento, aunque se desconoce la magnitud del maltrato de los adultos

mayores, su importancia social y moral es indiscutible.

Por este motivo este problema requiere una respuesta multifacética que se centre en la protección de los derechos de las personas de esa edad. En el 2011 las Naciones Unidas reconocieron el abuso a las personas adultas mayores como un problema social declarando el 15 de junio como el “Día Mundial de toma de conciencia del abuso y el maltrato a la vejez”.

El maltrato hacia las personas adultas mayores se ha definido como un acto único o repetido que causa daños, sufrimientos a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitar, que se produce en una relación basada en la confianza, pueda dotar distintas formas como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual y el abuso de confianza en cuestiones económicas o será el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

Compañeras y compañeros legisladores, recordemos que tenemos una deuda social con quienes ya lo han dado todo y con quienes estamos ya por darlo todo, con aquellos que trabajaron de sol a sol que educaron a generaciones, que resistieron crisis que sobrevivieron a muchas batallas en la modernización social y se han adaptado mejor que muchos jóvenes.

Hoy muchos de ellos sobreviven entre carencias en instituciones saturadas con enfermedades crónicas y sin atención dependiendo de redes familiares frágiles o inexistentes.

Por eso hago un llamado respetuoso pero urgente a que este Congreso asuma una responsabilidad histórica con las personas mayores de Guerrero, proponer una agenda legislativa centrada en cinco ejes fundamentales.

1. Reforma y fortalecimiento al marco jurídico estatal para tipificar y

sancionar el maltrato hacia personas mayores en todas sus formas.

2.- Creación mecanismos de denuncia accesibles, confidenciales y eficaces.

3.- Fortalecimiento de las redes de atención geriátrica comunitaria con enfoque de preventivo y humanizado.

4.- Capacitación obligatoria a servidores públicos, personal médico, policía judicial y administrativo sobre los derechos de las personas mayores.

5.- Promoción de una cultura de respeto intergeneracional mediante programas educativos, campañas públicas y este compromiso implica revisar cómo y a quienes estamos sirviendo, cuantos adultos mayores tienen acceso a atención médica digna, cuantos viven en situación de calle o dependen de ingresos insuficientes.

Este Congreso se ha recordado como un espacio donde la dignidad no tiene fecha de caducidad, donde la vejez no es olvido.

Es cuanto.

Muchas gracias.